

00955

RESOLUCION N° 86-2-1-1-

AB. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 31 de diciembre de 1985 se ha otorgado ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil doctor Hugo Amir Guerrero Gallardo, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PARAZUL S.A.";

QUE el ingeniero Oscar Orrantia Vernaza, con el patrocinio del doctor Jorge Pino Vernaza, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con el Informe No. 86-051-IA del 15 de enero de 1986, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0194 del 17 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "PARAZUL S.A." por TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL SU-CRES, dividido en tres mil doscientas acciones de un mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Undécimo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realizan los señores: María Teresa Platón viuda de Morla, Héctor Horacio Morla Platón, María Patricia

Foja 2 de 2

Resolución No. 86-2-1-1- 00955

Compañía: PARAZUL S.A.

Morla Platón de Torres, María del Pilar Morla Platón de Orrantia y Rosa Mercedes Morla Platón de Roca, en favor de "PARAZUL S.A." del inmueble constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 15 de abril de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

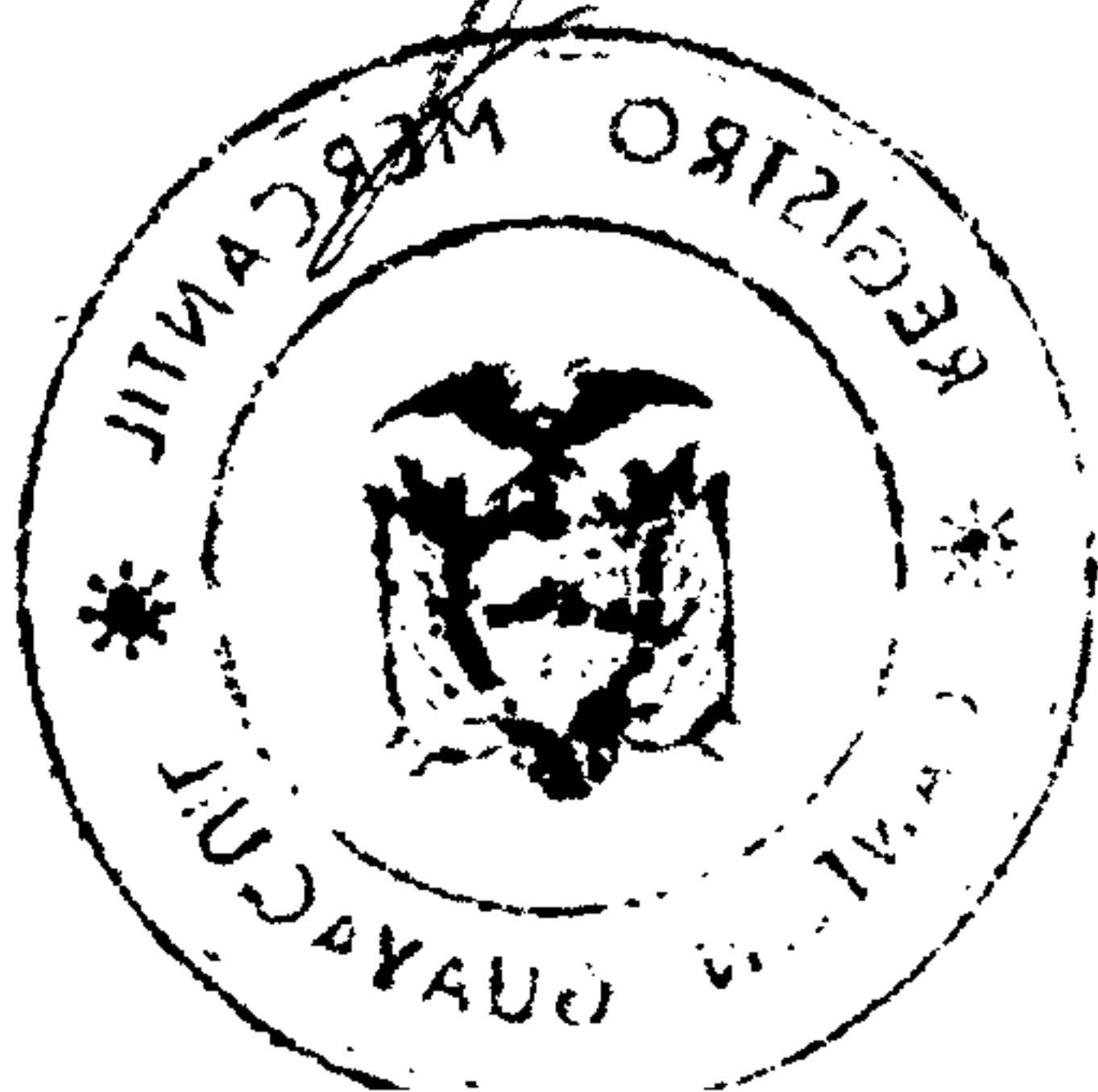
ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 18 FEB 1986

Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM. 18d.
DL. Aced.



Ab. Hector Miguel Alvarado Andrade
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

8800

Certifico que hoy En cumplimiento a la Resolución que antecede .Queda inscrito el Aporte de fojas 42025 a 42080 número 2098 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 4638 del Repertorio .Guayaquil, veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO

Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy Se tomó nota de esta Resolución a fojas 826 y 988 del Registro de Propiedad de 1.954 y 16848 del Registro de Propiedad de 1.974 , al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, veinte y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis .El Registrador de la Propiedad.

DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas
9.211 a 9.215, número 2.125 del Registro Mercan-
til y anotada bajo el número 3.377 del Reperto-
rio .- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil no-
vecientos ochenta i seis .- El Registrador Mer-
cantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,
Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja
18.846 del Registro Mercantil de 1.985, al margen de la ins-
cripción respectiva .- Guayaquil, dieciocho de Marzo de mil
novecientos ochenta i seis .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

